MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 14-2014

Acta de la sesión ordinaria número catorce, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 10 de marzo de 2014**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Xinia Rodríguez en ausencia del señor Danilo Morales Rivera.

Agenda
Sesión Ordinaria N° 14-2014
10 de Marzo 2014, 5.00 pm, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta No. 12-2014

3. Informe de Comisiones

4. No se presenta tema de fondo en la agenda para dar espacio a los temas pendientes de comisión.

5. Informe de correspondencia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 10 de febrero de 2014.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-14-2014

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 10 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 12-2014

Se revisa y analiza el contenido del acta N° 12-2014.

Revisada el acta, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-14-2014

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 12-2014 celebrada el jueves 27 de febrero de 2014, con las correcciones correspondientes.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

1. **Comisión de Leyes y Reglamentos**

Señor Mario Alfaro: Esta comisión presenta para conocimiento del Consejo el siguiente dictamen.

a. Aprobación del Reglamento de Cauciones del Consejo Superior de Educación.

Señor Mario Alfaro: Con base en la propuesta de Reglamento de Cauciones del Consejo Superior de Educación, redactado por el señor Carlos Rodríguez González, abogado de la Secretaria General del Consejo Superior de Educación. (Se da lectura a los títulos de los capítulos del reglamento).

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 03-14-2014.

Aprobar el Reglamento de Cauciones del Consejo Superior de Educación. El reglamento contempla lo siguiente: Capítulo I: Disposiciones Generales, con sus artículos 1, 2, 3 ,4 y 5, Capítulo II: De las cauciones, con sus artículos 5, 6, 7, 8, 9,10, 11 y 12, Capítulo III: Del monto a coaccionar, con los artículos 13 y 14, Capítulo IV: De la Administración, custodia y ejecución de las cauciones, con sus artículos 15 y 16. Capítulo V: De las obligaciones del coaccionante, con el artículo 17, Capítulo VI: Sanciones, con sus artículos 18,19, 20 y 21, Capítulo VII: Disposiciones finales y transitorias, con el artículo 22, transitorio único.

2. **Comisión de Planes y Programas.**

a. Solicitud de aprobación de los programas de estudio de Estudios Sociales para III Ciclo y Educación Diversificada.

Señor Álvaro Álvarez: Con base en el análisis de la documentación, esta Comisión propone al Plenario la aprobación del informe (se le da lectura al informe).

No sé si don Guillermo quiere ahondar sobre este tema, habíamos hablado de que muchas cosas ellos las dicen aquí, pero en el documento no aparecen.

Señor Guillermo Vargas: Nos parece que los documentos referentes a las observaciones presentadas por las instituciones o asociaciones consultadas señalan reiteradamente que encuentran vacíos muy importantes en el desarrollo de la propuesta, saltos históricos abruptos o incoherencias conceptuales. Por otra parte, cuando escuchamos a los señores de la Comisión redactora, en algunos casos señalan elementos que se juzgaban como inexistentes pero que ellos consideran incluidos en otros temas. Por ello nos parece oportuno que la Comisión redactora haga explícitos y expresos todos estos detalles y que, en consecuencia, elaboren una columna paralela a la de contenidos con todo el detalle de lo que los enunciados de contenidos actuales incluyen según su criterio y propuesta. El problema es que si ellos nada más nos dan el título y no ofrecen el nivel de detalle de lo ellos están pensando que incluye, entonces es difícil determinar si las observaciones externas de vacíos de contenido tienen o no sustento, con el detalle que se solicita el análisis de las observaciones es para Comisión le mucho más fácil.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-14-2014

Solicitar a la Viceministra Académica que instruya a la Comisión Redactora del Programa de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada, para que en un plazo de una semana entreguen a la Comisión de Planes y Programas, en formato digital, un desglose detallado de los contenidos por cada tema y subtema, así como una línea de tiempo.

Solicitar a la Secretaría General enviar una carpeta con los once documentos que contienen los criterios enviados por los diferentes grupos consultados, universidades y gremios.

La Comisión de Planes y Programas se reunirá el día martes 25 de marzo a partir de la 10.30 a.m., en el Instituto Nacional de Investigación Educativa (INIE), para abocarse al análisis del programa de estudio de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada.

b. Política de Fomento a la lectura.

Señor Álvaro Álvarez: Esta comisión eleva al Plenario el informe una vez analizado el tema (Se le da lectura)

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-14-2014

Solicitar a la señora Giselle Cruz Maduro, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, enviar el detalle de ejecución logística de la Política de Fomento a la lectura, estrategia, responsables, recursos, tiempos o cronograma y seguimiento.

Convocar a la señora Giselle Cruz, el próxima lunes 17 de marzo a las 4.00 pm, a reunión con la Comisión de Planes y Programas con el propósito de analizar los aspectos antes mencionados.

c. Solicitud de aprobación de reconocimiento del título de la señora Yamileth del Carmen Aguirre Mendoza.

Señor Álvaro Álvarez: Con base en el análisis de la documentación presentada, la comisión propone el siguiente informe (Se le da lectura).

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-14-2014

Reconocer a la señora Yamileth del Carmen Aguirre Mendoza, cédula de residencia 1558201566718, el título como un profesorado en educación primaria, obtenido en Nicaragua.

d. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en telemática, presentada por el CENFOTEC.

Señor Álvaro Álvarez: Proponemos al Plenario el siguiente acuerdo tomado con base en la documentación aportada (se le da lectura).

Señor Guillermo Vargas: Valdría quizá la pena comentarles a los compañeros una circunstancia particular que hemos analizado en la aprobación de una carrera parauniversitaria de diplomado en telemática. Las conclusiones del análisis hecho por los integrantes de la Comisión de este Consejo es que, excepto algunos objetivos cuya redacción conviene cambiarse, no hay ninguna objeción sobre la calidad de la carrera de este diplomado, no hay ninguna objeción sobre el diseño curricular propuesto, los objetivos y contenidos de los cursos, no hay ninguna objeción sobre la congruencia curricular ni sobre su naturaleza de educación parauniversitaria. Por su parte el personal de apoyo del Consejo nos informa que ha descubierto que el CONESUP tiene aprobada una carrera de Bachillerato de nivel superior universitario cuyos primeros cuatrimestres en su primer nivel coinciden en gran medida con los cursos que se plantean en este diplomado parauniversitario y por esta razón objetan que se apruebe la solicitud de la carrera de diplomado en Telemática. A la Comisión de Planes y Programas le parece que la objeción planteada no es de recibo, pues lo que estamos analizando y proponiendo al plenario su aprobación es un programa de calidad académica y de naturaleza parauniversitaria y no encontramos razón para rechazar su aprobación. Si alguien considera que la carrera Bachillerato, por tener en sus primeros niveles cursos que también aparecen en el plan de estudios de una carrera parauniversitaria, evidencia un problema de rigor académico, entonces que lo plantee ante el CONESUP para que se analice la carrera de Bachillerato, pero la solicitud que nosotros estamos analizando, en el marco de nuestros requisitos y competencias, reúne a cabalidad las condiciones para ser aprobada.

Señora Ingrid Bustos: Lo que ellos me han comentado es que la carrera de diplomado tendría que ser completa y lo que ellos plantean es que se articula con el bachillerato, entonces queda como incompleta la carrera de diplomado.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-14-2014

Enviar al señor Ignacio Trejos Zelaya, Director y Representante Legal del CENFTOEC, la propuesta de apertura de la carrera de Diplomado en Telemática, con el fin de que reelaboren los siguientes objetivos:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Curso: TEL06 Tecnología de redes 3:

Describir la recomendaciones para el diseño de una red escalable". Pág. 82.

"Describir los tipos de dispositivos de red para una pequeña y mediana empresa"

"Describir el funcionamiento del protocolo de enrutamiento de puerta interior avanzado (EIGRP) y los procesos de publicación de ruta que utiliza, de manera que se explote al máximo su funcionalidad de enrutamiento"

Curso TEL09 Convergencia de voz y datos.

"Comentar la importancia de la convergencia de la voz y los datos en las comunicación actuales", Pág. 126.

"Explicar la arquitectura de una red unificada en la que convergen la voz los datos"

Curso TIC 17 Proyecto de Integración de tecnologías 1:

"Manipular eventos e incidentes de servicio técnico en sus etapas de apertura, seguimiento y cierre, aplicando normas de la biblioteca de infraestructura de tecnología de información (ITIL).

"Registrar las acciones realzadas normas, formularios y flujos de trabajo estandarizados".

Señor Álvaro Álvarez: También tenemos lo de español de II Ciclo, ¿para cuándo está prevista la entrega de criterios?

Señora Ingrid Bustos: Están propuestas para el 14 de marzo, pero además se les envió a todos la aprobación de la prorroga hasta el 28 de marzo.

Señor Álvaro Álvarez: ¿Lo de Educación Preescolar?

Señor Ingrid Bustos: Igual, hasta el 28 de marzo.

Señor Álvaro Álvarez: Para lo de Educación Especial, no dimos fecha límite.

Señora Ingrid Bustos: Se pasó a la Comisión de Planes y Programas, pero no se ha definido a quiénes se les va a consultar.

Señor Leonardo Garnier: Eso está en comisión, más bien ahí sería como que la Comisión definiera a quien se quiere pedir consulta sobre el programa de Educación Especial.

Señor Álvaro Álvarez: Pero podemos hacerlo ahora.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-14-2014

> ***Consultar la propuesta de Modelo Pedagógico de Educación Especial a las siguientes Organizaciones: ANDE; SEC; COLYPRO y APSE y a las siguientes universidades públicas: Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia. La fecha límite para presentar observaciones y sugerencias al mismo es el día lunes 7 de abril de 2014.***

ARTÍCULO 4

No se presenta tema de fondo en la agenda para dar espacio a los temas pendientes de comisión.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No se presenta correspondencia

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

a. Solicitud de reconocimiento del título de High School de Laura Carballo Sayan.

Señor Leonardo Garnier: Sobre esta solicitud de reconocimiento de diploma de High School, hay que analizarlo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-14-2014.

> ***Comunicar a la señora Laura Carballo Sayao, que en atención a la solicitud de reconocimiento de diploma de High School emitido por el Country Day School como equivalente al bachillerato***

costarricense, que el trámite fue remitido a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, con el fin de que realice el análisis técnico y legal de la situación expuesta por su persona.

b. Programas de Artes Industriales

Señor Leonardo Garnier: Cuando aprobamos los programas de estudio de Artes Industriales, uno de los temas era la compra de equipamiento para iniciar y habíamos pedido que iniciara en el segundo semestre para tener tiempo de hacer la compra de los equipos, pero nos informa la Proveeduría que de acuerdo a los tiempos y los plazos que se han dado y demás, la compra va a estar lista como en agosto, entonces lo que queríamos era plantear al Consejo que se modificara ese acuerdo para que los programas de Artes Industriales entren en vigencia en el 2015 para estar seguros de que la compra de los equipos de herramientas van a estar listos.

Señor Wilberth Flores. Eso permitiría también un abordaje mayor en cuanto a la capacitación de los profesores, eso también podría ser una justificación.

Se acoge la propuesta, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-14-2014

Con relación a la aprobación de los programas de estudio de Artes Industriales de III Ciclo de la Educación Diversificada, comunicado mediante acuerdo No. 03-45-201, se deja sin efecto el segundo punto del acuerdo donde dice "Rigen a partir del segundo semestre del curso lectivo 2014".

Comunicar a la Administración que los programas de estudio de Artes Industriales para el III Ciclo de la Educación General Básica, entran a regir para el curso lectivo 2015.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Acta No. 14-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 10 de marzo de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 15-2014 del 13 de marzo de 2014.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL.